



APROVECHAMIENTO ACADÉMICO

Artículo 13. La evaluación profesional por aprovechamiento académico consiste en reconocer el esfuerzo y dedicación mostrados por el pasante durante su trayectoria escolar en los estudios profesionales cursados.



Para iniciar trámites de titulación es indispensable que el pasante cuente con una cuenta de correo electrónico alumniversitario, la cual solicitará en el siguiente enlace:

 <https://alumniversitario.uaemex.mx/correo.php>

El correo alumniversitario será el único medio de contacto con este departamento, incluyendo las opciones de llamada y chat a través de la aplicación MS Teams.

Nos encontrará como: titulacion_cuz@uaemex.mx

 Teléfonos: 5919174139, 5919174140, 7224628251 Ext. 4

 Horario de atención: lunes a viernes, de 8:00 a 18:00 horas

INCIO

El interesado en titularse por la modalidad de Aprovechamiento Académico deberá atender lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de Evaluación Profesional.

Artículo 14. Para aprobar la evaluación profesional por Aprovechamiento académico se considerarán a los pasantes que, por generación y programa educativo, cumplan con los requisitos siguientes:

I. Haber obtenido un promedio general igual o mayor a 9.0 puntos. En el caso de las áreas de Ingeniería y Tecnología, y de Ciencias Naturales y Exactas, haber obtenido un promedio general igual o mayor a 8.5 puntos.

II. En caso de que el programa educativo no registre pasantes con los promedios que señala el párrafo anterior, podrán elegirse a los pasantes cuyo promedio se ubique en los cinco más altos, siempre y cuando su valor sea mayor a 8.5 puntos; para el caso de las áreas de Ingeniería y Tecnología, y de Ciencias Naturales y Exactas deberá ser mayor a 8.0 puntos.

III. Haber cursado el plan de estudios sin interrupciones y dentro de la trayectoria ideal o promedio.

La movilidad académica no será considerada como interrupción para efectos de esta fracción, siempre y cuando los pasantes hayan cursado sus estudios en un plazo de hasta un año más al establecido en la trayectoria ideal o promedio del plan de estudios.

- IV. No tener calificaciones reprobatorias o anotaciones literales durante los estudios profesionales.
- V. Haber cubierto el 50 por ciento de los créditos del plan de estudios en la Universidad, para los pasantes con revalidación, convalidación o reconocimiento de estudios.
- VI. Presentar la solicitud por escrito para esta opción de evaluación profesional, y realizar los trámites administrativos correspondientes dentro del primer año posterior a la conclusión del plan de estudios cursado.
- VII. No haber sido sancionado por faltas a la responsabilidad universitaria.

TRAMITES ADMINISTRATIVOS

Si el pasante cumple con los requisitos anteriores, y cuenta con **certificado de licenciatura y certificado de servicio social**, podrá dar inicio con los trámites administrativos:

1. Registro de la modalidad de evaluación profesional (Subdirección Académica)

El pasante deberá registrar la modalidad de titulación ante Subdirección Académica. Podrá solicitar el formato de registro a través del correo sacademica_cuz@uaemex.mx o de forma presencial. El formato deberá ser llenado con letra de molde y firmarse. Adjuntará al mismo copia de:

- ✓ **Certificado de servicio social**
- ✓ **Certificado de licenciatura.**

***Únicamente, los pasantes de la Licenciatura en Enfermería, presentarán el formato de solicitud ante Subdirección Académica antes de que concluya el primer año posterior al egreso, dejando a salvo su derecho a titularse por esta modalidad. Una vez concluido el servicio social, deberá hacer llegar el certificado correspondiente a la Subdirección Académica y concluir el proceso de titulación de forma inmediata.**

La Subdirección comunicará por escrito al interesado en un plazo no mayor a 15 días, la respuesta a su solicitud. De ser aprobada, podrá continuar con los siguientes pasos:

2. Constancia de no adeudo a Biblioteca

Se pondrá en contacto con Biblioteca a través del correo bib_zumpango@uaemex.mx y solicitará los requisitos para la constancia de no adeudo (adjunte el oficio de autorización para la titulación por Aprovechamiento Académico).

Costo de la constancia: \$100.00

Solicitará la referencia de pago al Departamento de Evaluación Profesional a través del correo titulacion_cuz@uaemex.mx "colocando como asunto: **Referencia NAB.** (adjunte el oficio de autorización para la titulación por **Aprovechamiento Académico**).

3. Constancia de no adeudo documental a Control Escolar y Constancia de no adeudo a la UAEM, según la relación enviada por la Dirección Financiera.

Ingresa al portal de alumnos:

<https://controlescolar.uaemex.mx/dce/sicde/publico/alumnos/indexLogin.html> (egreso - constancias), descargará y pagará las referencias:

- ✓ “No adeudo documental a Control Escolar” (costo \$100.00)
- ✓ **No adeudo a la UAEM, según la relación enviada por la dirección financiera.** (costo \$100.00).
Los pagos se pueden realizar directamente en el portal de alumnos, o en alguna sucursal bancaria HSBC.

Previo a la entrega de expediente, para la validación de la constancia de **No adeudo documental a Control Escolar**, deberá remitir por correo electrónico titulacion_cuz@uaemex.mx en formato PDF el escaneo de los siguientes documentos:

- Certificado de preparatoria
- Certificado de licenciatura
- Certificado de servicio social

"Los originales deben escanearse en color y con una resolución óptima, asegurando que todos los detalles del documento sean claramente visibles. Es importante cuidar los bordes para garantizar que toda la información quede capturada sin omisiones, incluyendo ambas caras, de manera completa, legible y a color.

El nombre del archivo debe seguir el siguiente formato: apellido paterno, apellido materno y número de cuenta (Ejemplo: Fuentes Fragoso Dalia 1623251)

Como asunto colocará: **Validación constancia NACE.**

Nota: La impresión de la constancia de no adeudo a Control Escolar se realizará el día que entregue el expediente en físico, para lo cual, es indispensable presentar sus documentos originales para cotejo.

4. Constancia de Autenticación (para egresados que cursaron su bachillerato en instituciones distintas a la UAEMex.)

La Unidad de Cédulas de la Dirección de Control Escolar de esta universidad, ha solicitado a nuestros egresados que se encuentran en Trámite del Título Profesional, y que cursaron sus estudios de bachillerato en Instituciones distintas a la UAEM, presentar una **CONSTANCIA DE AUTENTICACIÓN** del certificado de bachillerato, expedida por la institución en la que fueron cursados, esto como requisito para el registro de Título y Expedición de Cédula Profesional ante la Dirección General de Profesiones.

Por lo anterior, es necesario solicitar en su preparatoria la emisión de dicha constancia, en hoja membretada, firmada y sellada por la autoridad correspondiente, que indique la generación y que el certificado expedido en su momento es auténtico. La constancia puede ser dirigida a la Dra. Juana Gabriela Soriano Hernández, Directora del Centro Universitario UAEM Zumpango.

5. Entrega de expediente

Completados los pasos anteriores, el pasante deberá agendar una cita para entregar al Departamento de Evaluación Profesional el siguiente expediente:

(Las fotocopias deben presentarse en tamaño carta, por ambos lados, con una resolución óptima, asegurando que todos los detalles del documento sean claramente visibles. Es importante cuidar los bordes para garantizar que toda la información quede capturada sin omisiones).

Expediente

1. Original y copia del certificado de bachillerato.
2. Constancia de autenticación del certificado de bachillerato.
3. Original y copia de acta de nacimiento (Formato reciente, legible y que contenga el CURP)

4. CURP con la leyenda "verificada con el registro civil" descargado desde <https://www.gob.mx/curp/>
5. Original y copia del certificado de licenciatura.
6. Original y copia del certificado de servicio social.
7. Solicitud correspondiente a la modalidad, sellada de recibido por subdirección académica.
8. Oficio de respuesta emitido por la subdirección académica.
9. Pago de constancia de no adeudo documental a control escolar.
10. Pago de constancia de no adeudo a la UAEM, según la relación enviada por la dirección financiera.
11. Pago de constancia de no adeudo a biblioteca.
12. Constancia de no adeudo a biblioteca.
13. Cuatro fotografías **auto adheribles** tamaño mignon u ovalo blanco y negro, papel mate, fondo gris claro, de frente, con retoque, varones con camisa blanca, corbata y saco claro, mujeres con blazer claro (beige, gris claro o tonos pastel).
14. Dos fotografías **auto adheribles** tamaño semitítulo, blanco y negro, papel mate, fondo gris claro, de frente, con retoque, varones con camisa blanca, corbata y saco oscuro, mujeres con blazer oscuro.

Las fotografías estarán impresas en papel fotográfico de buena calidad, preferentemente con el cabello recogido, sin aretes y maquillaje natural.

PAGOS FINALES Y CEREMONIA DE TOMA DE PROTESTA

Una vez entregado el expediente, se expedirán referencias para:

- Examen Recepcional de Licenciatura Aprovechamiento Académico: \$230.00
- Expedición de Título de licenciatura: \$1,187.00.

Los pagos deberán realizarse el día de la entrega del expediente ya que forman parte del mismo. Se sugiere tomar las precauciones para realizarlos a través del portal de alumnos.

- Cubiertos los pagos, se asignará fecha para la ceremonia de toma de protesta.